



# Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes Departamento de Sacatepéquez.



002

## SECRETARÍA MUNICIPAL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE).

ACTA No. CERO UNO (01) DOS MIL VEINTIDOS (2022)

### PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO- COMUDE-, DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ-----

En el municipio de San Antonio Aguas Calientes, Departamento de Sacatepéquez, siendo las diez horas en punto del día miércoles diecinueve de enero del año dos mil veintidos, reunidos en el salón de ceremonias de la municipalidad. **El Alcalde Municipal, Profesor. Elwin Hernández Zamora**, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), el Secretario Municipal Bernerd Asael Cifuentes Cárdenas, en su calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar la primera reunión ordinaria del COMUDE del periodo de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2024 del Municipio de San Antonio Aguas Calientes del departamento de Sacatepéquez, por lo que se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** El Secretario del COMUDE, a efecto de establecer la legalidad de la sesión, procede a verificar el quórum requerido para la celebración de la sesión ORDINARIA del COMUDE, dejando constancia de la comparecencia de las personas siguientes:

#### REPRESENTANTES CON VOZ Y VOTO:

EL ALCALDE MUNICIPAL PROFESOR **ELWIN HERNÁNDEZ ZAMORA**, REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO; (COCODE), **JUAN BAUTISTA SANAIL MICH** PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO (COCODE) ALDEA SANTIAGO ZAMORA, **MARIO ANTONIO FERNÁNDEZ CASTRO**, PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO (COCODE) COMITÉ PRO-MEJORAMIENTO ZONA CUATRO, **EMILIO GUACHÍN LÓPEZ** PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO (COCODE) DE LA ZONA UNO, **ADRIÁN GUACHÍN LÓPEZ** PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO (COCODE), PROGRESO Y SUPERACIÓN ZONA DOS, **LEONARDO LÓPEZ GARCÍA** PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLOLO (COCODE) EL PROGRESO ZONA TRES **MARIO RENÉ LÓPEZ SAMOL** PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO (COCODE) GUARDIANES PRO-DESARROLLO DE LA ZONA UNO, **HUGO LEONEL GRAVE** PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO (COCODE) BARRIO LA ESPERANZA, **SAÚL VINICIO PEREZ MORALES** PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLOO (COCODE) ALDEA SAN ANDRÉS CEBALLOS, **JOHANA MARIBEL LÓPEZ SANTOS** PRESIDENTA DEL COMITÉ DE MUJERES TEJIENDO PARA EL DESARROLLO, PROFESOR **FROEBEL ELEAZAR GUARÁN SANTOS** CONCEJAL PRIMERO. REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD, **JOSÉ LUIS VALLE CARCUZ** TÉCNICO I MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,

DOCTORA **MARÍA CRISTINA TOCAY** COORDINADORA DEL DISTRITO DE SALUD, LICENCIADA **MARÍA YOLANDA MARTÍNEZ GÓMEZ** COORDINADORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, **LUIS ANTONIO LUX**, FACILITADOR SOCIAL DE MIDES, **JOSÉ ANGEL SEY COROY** ENCARGADO DE LA SUBESTACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL Y **MANUEL FERNANDO LÓPEZ HORA** REPRESENTANTE DE LA CONRED, **NANCY ELIZABETH VILLATORO AGUSTÍN DE RAMOS** ENCARGADA DE SOSEP.

**REPRESENTANTES CON VOZ Y SIN VOTO:**

**REYNA ISABEL FLORES ARANA**, PROMOTORA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER, **OVIDIO RENÉ HERNÁNDEZ GOMEZ** REPRESENTANTE DE LA UGAM, **MARCO ANTONIO CHIQUITÓ SACUL**, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, **ROSALIO LÓPEZ PÉREZ** SINDICO SEGUNDO, **GILBERTO CORCINY SINAY HERNÁNDEZ**, CONCEJAL TERCERO, **DANIEL RAÚL HERNANDEZ** CONCEJAL CUARTO, **ADOLFO ROLANDO SANTOS**, DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, **PABLO SANTOS SALAZAR**, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE AGUA, **ROSALIA CALLEJAS MORALES** ENCARGADA DEL PRESUPUESTO, **NILSE MARIBEL JIMÉNEZ ZAMORA** JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES, **JULIO ANTONIO BARRIOS MARTÍNEZ**, JEFE DE LA POLICÍA MUNICIPAL, **CARLOS ANTONIO PÉREZ LÓPEZ** ENCARGADO DE LA OFICINA DE LA JUVENTUD, **DOLORES ROLANDO LÓPEZ Y LOPEZ I** COMANDANTE DE LOS BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES, **EDHEL FERANDO MARTÍNEZ GÓMEZ** SUPLENTE DE MIDES **ESTELA YOJANA MELÉNDEZ LUCH**, REPRESENTANTE DE SESAN **DELMÍ MARISOL ZAMORA HERNÁNDEZ**, OFICIAL II.

En cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto 11-2002 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley, Así mismo se deja constancia del nombre de las personas AUSENTES QUIENES SE EXCUSARON Y DE AUSENTES SIN EXCUSA para participar en esta sesión. AUSENTES CON EXCUSA: nadie presentó excusa. Esto de acuerdo a lo establecido en los Artículos 12 inciso 1 del Decreto número 11-2002 y su respectivo reglamento. **SEGUNDO: EL PROFESOR ELWIN HERNÁNDEZ ZAMORA** presidente del COMUDE procede a dar la bienvenida a los presentes y declara abierta la presente reunión. **TERCERO: LECTURA DE LA AGENDA:** Luego de escuchar el contenido de la agenda el desarrollo de la misma siendo los siguientes: 1. VERIFICACIÓN DE QUORUM. 2. APERTURA DE LA REUNIÓN Y BIENVENIDA 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 4. IMPORTANCIA DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO. 5. INTEGRACIÓN DEL COMUDE E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL COMUDE. 6. CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL COMUDE. 7. REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS 2022 ANTE CODEDE. 8. INFORME CUATRIMESTRAL. 9. INFORME



# Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes

## Departamento de Sacatepéquez.



003

### SECRETARÍA MUNICIPAL

### LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL

### DE DESARROLLO (COMUDE).

DE TRABAJO DE LA CUMUSNA 2021. 10. REACTIVACIÓN DE LA COMUSAN. 11. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA. 12. CIERRE. **CUARTO:** Lectura de los artículos 11 y 12 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Rural y Urbano los que literalmente se leen: **ARTÍCULO 11. Integración de los Consejos Municipales de Desarrollo.** Los Consejos Municipales de Desarrollo se integran así: a) El Alcalde Municipal, quien lo coordina b) Los síndicos y Concejales que determine la corporación municipal c) Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo un número de veinte (20), designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo d) Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad e) Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados. **ARTÍCULO 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo.** Las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son: a) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las y sus organizaciones en la priorización de necesidades problemas y sus soluciones para el desarrollo integral del municipio c) Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal; para ese efecto, apoyará a la Corporación Municipal en la coordinación de las acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio d) Promover políticas, programas y proyectos de protección de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer e) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la corporación Municipal al Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables g) Evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo y cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos h) Promover a la Corporación Municipal la asignación de recursos de preinversión y de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio i) Conocer e informar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de preinversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con fondos provenientes del presupuesto general del Estado j) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio k) Contribuir a la definición y seguimiento de la política

fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo l) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos, con responsabilidad sectorial en el municipio m) Velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **QUINTO:** El Presidente del COMUDE hace del conocimiento de los presentes que es necesario reorganizar la integración del Consejo Comunitario de Desarrollo el cual queda integrada de la siguiente manera: Presidente, Profesor Elwin Hernández Zamora, Bernerd Asael Cifuentes Cárdenas, Secretario Municipal, miembros del Concejo Municipal Profesor Froebel Eleazar Guarán Santos, Concejal Primero, Gilberto Corciny Sinay Hernández, Concejal Tercero, Daniel Raúl Hernández, Concejal Cuarto, Rosalio López Pérez, Síndico Segundo, representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad, representantes de entidades civiles locales que sean convocados. El Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo manifiesta que también es necesario conformar comisiones de COMUDE, por lo que luego de un amplio análisis se conforman de la siguiente manera:

- **COMISIÓN DE EDUCACIÓN:** Licenciada María Yolanda Martínez Gómez, representante del MINEDUC, Profesor Froebel Eleazar Guarán Santos, Concejal Primero.
- **COMISIÓN DE SALUD:** Doctora María Cristina Tocay representante de MSPAS, Rosalio López Pérez Síndico Segundo, Estela Yohana Meléndez Luch representante de SESAN y Hugo Leonel Grave presidente del COCODE del Barrio la Esperanza, Emilio Guachín López presidente del COCODE de la zona 1.
- **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ:** José Angel Sey Coroy Encargado de la Subestación de la PNC, Rosalio López Pérez Síndico Segundo, Mario Antonio Fernández Castro Presidente del COCODE "Comité Pro-Mejoramiento de la zona 4", Licenciada Nilse Maribel Jiménez Zamora Juez del Juzgado de Asuntos Municipales, Antonio Barrios jefe de la Policía Municipal.
- **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:** Gilberto Corciny Sinay Hernández Concejal Tercero, Ovidio René Hernández encargado de UGAM y el señor Luis Valle Carcuz representante del MARN.
- **COMISIÓN DE REDUCCIÓN DE DESASTRES:** Gilberto Corciny Sinay Hernández Concejal Tercero, José Angel Sey Coroy Encargado de la Subestación de la PNC, Mario Antonio Fernández Castro Presidente del COCODE "Comité Pro-Mejoramiento de la zona 4", Luis Valle Carcuz representante del MARN, Juan



# Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes Departamento de Sacatepéquez.



004

## SECRETARÍA MUNICIPAL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE).

Bautista Sanail Mich Presidente del COCODE de la Aldea Santiago Zamora, Saúl Vinicio Pérez Morales, Presidente del COCODE Aldea San Andrés Ceballos, Adrián

Guachín Presidente del COCODE "Progreso y Superación zona dos", Leonardo López García, Presidente del COCODE "El Progreso zona tres", Emilio Guachín López presidente del COCODE de la zona 1, Hugo Leonel Grave Presidente del COCODE Barrio la Esperanza, Fernando López delegado de CONRED, Julio Antonio Barrios Martínez jefe de la Policía Municipal. representante del MAGA, Ovidio René Hernández encargado de UGAM, Rolando López representante de los Bomberos Municipales, Doctora María Cristina Tocay representante de MSPAS.

**SEXTO:** El Presidente de COMUDE manifiesta a los presentes que es necesario realizar un cambio en el cronograma de las reuniones de COMUDE, por lo que manifiesta que si no hay inconveniente alguno estas se lleven a cabo el cuarto miércoles de cada mes en horario de diez de la mañana. Quedando establecidas las siguientes fechas:

Mes	Miércoles							
Enero	19/01/2022 10:00 AM							
Febrero		23/02/2022 10:00 AM						
Marzo			30/03/2022 10:00 AM					
Abril				27/04/2022 10:00 AM				
Mayo					25/05/2022 10:00 AM			
Junio						29/06/2022 10:00 AM		
Julio							27/07/2022 10:00 AM	
Agosto								31/08/2022 10:00 AM
Septiembre	28/09/2022 10:00 AM							
Octubre		26/10/2022 10:00 AM						
Noviembre			30/11/2022 10:00 AM					
Diciembre				28/12/2022 10:00 AM				

**SÉPTIMO:** El señor presidente del Comude Manifiesta que debido a la aprobación del presupuesto del año 2022 la Constitución Política de la Republica cita en el artículo 171 inciso b) Otras atribuciones del Congreso. Corresponde también al Congreso: b. Aprobar, modificar o improbar, a más tardar treinta días antes de entrar en vigencia, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado. El ejecutivo deberá enviar el proyecto de presupuesto al Congreso con ciento veinte días de anticipación a la fecha en que principiará el ejercicio fiscal. Si al momento de iniciarse el año fiscal, el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de

nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso, sigue manifestando el señor **ELWIN HERNÁNDEZ ZAMORA**, Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE que el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil veintidós", en el artículo 76 establece que las entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, corresponda a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la Republica en el presente Decreto; y para el efecto deberá contar con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo involucrados, para poder realizar la reprogramación de obras respectiva, sigue manifestando el Señor Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE hace del conocimiento de los presentes, que de acuerdo al Acta No.05-2022 de fecha catorce de enero del año dos mil veinte del **CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO (COCODE) PROGRESO Y SUPERACIÓN DE LA ZONA DOS, DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**, es necesario aprobar LA REPROGRAMACIÓN DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO AÑO DOS MIL VEINTIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPÉQUEZ, PARA LOS PROYECTOS DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, con el objeto de incorporar proyectos nuevos los cuales cumplen con las normas vigentes para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2022, los cuales quedan de la siguiente manera:

<b>PROYECTO MEJORAMIENTO POZO (S) MECANICO BARRIO VERAPAZ SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPÉQUEZ.</b>	<b>Q. 1,708,889.15</b>
--	------------------------

<b>PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO BARRIO LA ESPERANZA ZONA 2, SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ</b>	<b>Q. 1,205,215.05</b>
--	------------------------

<b>PROYECTO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA EDUCACIÓIN SUPERIOR DEPARTAMENTAL, SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ.</b>	<b>Q. 1,028.022.80</b>
--	------------------------



# Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes

## Departamento de Sacatepéquez.



005

### SECRETARÍA MUNICIPAL

#### LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE).

Luego de un amplio análisis los miembros del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE), en uso de las facultades que le confiere la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Reglamento de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural por mayoría Acuerda: a) APROBAR LAS REPROGRAMACIONES PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDOS DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS PROYECTO MEJORAMIENTO POZO (S) MECANICO BARRIO VERAPAZ SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPÉQUEZ. PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO BARRIO LA ESPERANZA ZONA 2, SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ. CONSTRUCCION EDIFICIO PARA EDUCACION SUPERIOR DEPARTAMENTAL, SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPÉQUEZ. OCTAVO: La señora Rosidalia Callejas Morales encargada del Presupuesto hace del conocimiento de los presentes del Informe Cuatrimestral, el cual se detalla a continuación:



SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES  
DEPARTAMENTO DE: SACATEPEQUEZ  
Clasificación Institucional: 12100315

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 19/01/2022  
Hora: 10:01:18  
R00025262.rpt

Usuario: ROSIDALIA

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA

Ejercicio: 2021

Periodo del: 01/09/2021 al 31/12/2021

Codigo Programa	Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Devengado	Presupuesto Pagado
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,950,015.00	876,542.07	4,826,557.07	1,452,800.43	1,452,800.43	1,452,800.43
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4,715,600.00	2,943,962.33	7,659,562.33	1,239,737.42	1,239,737.42	1,239,737.42
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	1,976,170.00	9,934,538.58	11,910,708.58	317,546.48	6,409,763.75	6,409,763.75
17	SEGURIDAD INTEGRAL	1,127,975.00	554,990.72	1,682,965.72	525,138.54	525,138.54	525,138.54
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	274,475.00	104,225.95	378,700.95	73,980.60	73,980.60	73,980.60
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	1,519,375.00	715,221.69	2,234,596.69	273,887.16	273,887.16	273,887.16
20	PROTECCIÓN SOCIAL	633,042.00	304,002.98	937,044.98	154,120.24	154,120.24	154,120.24
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	1,011,340.00	94,114.35	1,105,454.35	145,056.79	145,056.79	145,056.79
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	910,000.00	-699,999.02	210,000.98	0.00	0.00	0.00
33	ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS Y DEMAS DISPOSICIONES MUNICIPALES	358,408.00	79,760.00	438,168.00	115,621.11	115,621.11	115,621.11
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	523,600.00	82,000.00	605,600.00	221,600.00	221,600.00	221,600.00
<b>TOTALES :</b>		<b>17,000,000.00</b>	<b>14,989,359.65</b>	<b>31,989,359.65</b>	<b>4,519,488.77</b>	<b>10,611,706.04</b>	<b>10,611,706.04</b>



SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES  
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ  
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100315

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 19/01/2022  
Hora: 10:03:43  
REPORTE: R00824469.rpt

Usuario: ROSIDALIA

MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGU  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR CLASE

Del 01/09/2021 al 31/12/2021

CLASE	DESCRIPCION	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO	
		ASIGNACIÓN ANUAL	MODIFICACIONE	VIGENTE	PERCIBIDO	% RESPECTO AL TOTAL PERCIBIDO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	377,600.00	91,468.75	469,068.75	106,301.15	0.89
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	789,000.00	138,546.16	927,546.16	216,405.91	1.81
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	123,000.00	90,457.22	213,457.22	93,148.00	0.78
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	566,750.00	426,145.73	992,895.73	454,610.12	3.81
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	50,000.00	51,653.97	101,653.97	40,609.16	0.34
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,614,727.50	179,970.66	2,794,698.16	823,434.94	6.90
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	12,478,922.50	9,408,249.71	21,887,172.21	10,197,418.54	85.46
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	4,602,867.45	4,602,867.45	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>17,000,000.00</b>	<b>14,989,359.65</b>	<b>31,989,359.65</b>	<b>11,931,927.82</b>	

Ruta: Ejecucion - Ingresos - Reportes - Ejecución presupuestaria de ingresos por clase

Luego de un amplio análisis los miembros del **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)**, en uso de las facultades que le confiere la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Reglamento de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural por Unanimidad Acuerda: a) **APROBAR EL INFORME CUATRIMESTRAL** presentado por la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal. **NOVENO:** La señora Estela Yojana hace del conocimiento de los integrantes del COMUDE, el Informe de Trabajo de la COMUSAN 2021, del cual manifiesta que durante dicho año se llevaron a cabo 12 presentaciones de la Sala Situacional de niños con DA, en donde se informa del proceso que tienen estos casos, también se realizó la celebración del Día Mundial de la Alimentación en coordinación con MAGA, MSPAS, SESAN, MUNICIPALIDAD, EDUCACIÓN y SESAN, la cual se llevó a cabo en el parque central y se realizó de una manera atípica ya que únicamente se realizaron juegos con las personas que transcurrían por dicho lugar dando como premio pilones de plantas medicinales, pilones de verduras así mismo se realizó un video con recetas nutricionales el cual fue publicado en la página oficial de la Municipalidad. También se realizaron 5 capacitaciones a las madres con niños con DA, bajo peso y mujeres embarazadas quienes conforman El Club de Madres y otras actividades como: Visitas domiciliarias, Presentación de Informe de Agua Potable. Por su parte MAGA ha entregado trífolios de recetas nutritivas así como visitas



# Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes Departamento de Sacatepéquez.



006

## SECRETARÍA MUNICIPAL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE).

domiciliarias a 10 niños con DA moderada. **DÉCIMO:** La representante de SESAN manifiesta que es necesario aprobar la Reactivación de la Comisión Municipal de Salud Alimentaria y Nutricional –COMUSAN-. Por lo que el Presidente de COMUDE manifiesta que es de suma importancia reactivar esta comisión ya que mediante ella se puede ayudar a familias con niños con DA, por lo cual somete a votación lo antes expuesto y por mayoría se acuerda Aprobar la Reactivación de la COMUSAN para el año 2022. **DÉCIMO PRIMERO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las doce horas quince minutos la que previa lectura firman los que en ella intervinieron.

*[Signature]*  
M.A. Chingola  
MUNICIPALIDAD DE  
SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, S.A.C.  
UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA



*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES  
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION  
SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, C.A.

*[Signature]*

*[Signature]*  
Yajona Kuledez  
SESAN  
Si a voto.

*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES  
PRESUPUESTO  
SACATEPEQUEZ, GUATEMALA

*[Signature]*

*[Signature]*  
C.T.A.

*[Signature]*  
CBMD.

*[Signature]*  
Rosi S.L

*[Signature]*

*[Signature]*  
SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE  
Centro de Atención "MISA A los Donadores"

*[Signature]*  
Emitio Quachin Lopez

*ACTA No. CERO DOS (02) DOS MIL VEINTIDOS (2022)*

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO-COMUDE-, DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ-----**

En el municipio de San Antonio Aguas Calientes, Departamento de Sacatepéquez, siendo las diez horas en punto del día miércoles veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de ceremonias de la municipalidad. **El Alcalde Municipal, Profesor. Elwin Hernández Zamora**, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), el Secretario Municipal Bernerd Asael Cifuentes Cárdenas, en su calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar la primera reunión ordinaria del COMUDE del periodo de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2024 del Municipio de San Antonio Aguas Calientes del departamento de Sacatepéquez, por lo que se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** El Secretario del COMUDE, a efecto de establecer la legalidad de la sesión, procede a verificar el quórum requerido para la celebración de la sesión ORDINARIA del COMUDE, dejando constancia de la comparecencia de las personas siguientes:

**REPRESENTANTES CON VOZ Y VOTO:**

EL ALCALDE MUNICIPAL PROFESOR **ELWIN HERNÁNDEZ ZAMORA**, REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO; (COCODE), **JUAN BAUTISTA SANAIL MICH** PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO (COCODE) ALDEA SANTIAGO ZAMORA, **MARIO RENÉ LÓPEZ SAMOL** PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO (COCODE) GUARDIANES PRO-DESARROLLO DE LA ZONA UNO, REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD, **JOSÉ LUIS VALLE CARCUZ** TÉCNICO I MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DOCTORA, LICENCIADA **MARÍA YOLANDA MARTÍNEZ GÓMEZ** COORDINADORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, **LEONEL VEGA**, ENCARGADO DE FORTALECIMIENTO DEPARTAMENTAL DE MIDES, **JOSÉ ANGEL SEY COROY** ENCARGADO DE LA SUBESTACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, **NANCY ELIZABETH VILLATORO AGUSTÍN DE RAMOS** ADMINISTRADORA DE MIS AÑOS DORADOS, **FRANCISCO ZELADA** VECTOR DEL PUESTO DE SALUD, **INGENIERA SANDRA PATRICIA POLANCO VERA** EXTENSIONISTA DEL MAGA